

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 2:59 horas del día 29 de Marzo del 2019, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; los artículos 38, 39 numeral 14 y los artículos 41, 45, 47 y 63 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; me permito **DAR INICIO A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO.**

Como presidenta de la comisión y haciendo uso de la voz, doy lectura al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Asuntos turnados a comisión (Presentación de la iniciativa de ordenamiento municipal que crea el **REGLAMENTO DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN JALISCO**).
- IV. Asuntos varios
- V. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. →

Me permito dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA:**

Nombre	Cargo	Asistencia
--------	-------	------------

C. María Lucina Limón Ramírez	Presidenta	✓
C. Bertha Alicia Rocha García	vocal	✓
C. Karinna Romo Plascencia	Vocal	✓
C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Vocal	
C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Vocal	




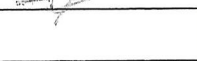
EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL para llevar a cabo la sesión, declaro que son válidos los acuerdos que se tomen en ella.

SEGUNDO PUNTO. →

En lo referente al segundo punto del orden del día, pongo a consideración de los presentes el contenido del mismo, cuestionando si es de aprobarse el mismo.

POR LO QUE SOLICITO LEVANTEN SU MANO SI ES DE APROBARSE.

Lo que resulta **APROBADO POR** 3 con _____ votos a favor de los regidores presentes, de la siguiente manera: - - - - -
- - -

Nombre	Cargo	
C. María Lucina Limón Ramírez	Presidenta	
C. Bertha Alicia Rocha García	vocal	
C. Karinna Romo Plascencia	Vocal	
C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Vocal	
C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Vocal	

Handwritten signature on the left margin, possibly reading 'Bertha Alicia Rocha García'.

TERCER PUNTO: →

- En lo referente al tercer punto del orden del día, hago de su conocimiento que fue turnada a esta comisión la **INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL QUE CREA EL REGLAMENTO DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL MUNICIPIO DE OCOTLAN JALISCO PROPUESTA POR LA REGIDORA BERTHA ALICIA ROCHA GARCIA** para su análisis y discusión.
- Una vez analizada la iniciativa por su servidora considero un excelente instrumento jurídico cumpliendo perfectamente con bases para la atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres a acceder una vida libre de violencia conforme a los principios constitucionales de igualdad y no discriminación y a manera de abonar a esta iniciativa me permito hacer unas insignificantes observaciones como en su **artículo número 10** nos menciona que para integrar el consejo técnico con distintas personas pero en su **fracción III** nos habla de la **persona titular de la dirección de administración** mas haber buscado en el **REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE OCOTLAN JALISCO** no menciona dicha dirección, existe la **dirección de administración y recursos humanos** y si se refiere a esta, considero a bien hacerle la modificación adecuada específicamente a esa fracción así como en su **artículo 32** hace alusión a la misma dirección de administración describiendo las atribuciones con la que se cuenta en este municipio que corresponde a la **dirección de administración y recursos humanos**.
- También nos encontramos que en el **artículo 10 fracción VII, y los artículos 29 y 46** nos menciona la persona titular del **DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO** y de nueva cuenta revisando nuestro

reglamento de administración pública del municipio en su **artículo 120** nos encontramos que solo existe la **DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO** por lo que considero a bien de modificar esa fracción así como las primeras líneas de los **artículos 29 y 46** para que este al igual como en nuestro reglamento.

En cuanto a los **artículos 10 fracción X artículo 33** nos habla de un **departamento de planeación para el desarrollo municipal** por lo que después de una búsqueda no se encontró tal departamento en el **REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE OCOTLAN JALISCO** la propuesta seria buscar una dirección o departamento adecuados para encomendar lo que se menciona en dichos artículos.

➤ En ese mismo **artículo 10**, pero en su **fracción XIII** menciona la persona que presida el consejo consultivo del instituto, pero no menciona que instituto por lo que la propuesta seria completar si es que hace alusión al **INSTITUTO DE LA MUJER** y si lo es así también sería corregir el **artículo 14** donde hace mención a la misma **INSTANCIA DEBIENDO SER INSTITUTO** además de requerirle a la titular del instituto si ya cuenta con el consejo consultivo.

➤ En el **artículo 13 fracción III** menciona que la primera sesión se debe de celebrar en el mes de enero y considero a bien hacer la modificación para que quede de la siguiente manera:

La primera sesión se celebrará al siguiente mes de su entrada en vigor, en la misma se aprobarán las sesiones para el resto del año. La primera sesión de cada año será en el mes de enero elaborando el calendario anual de sesiones.

- Regresando el **artículo 14 en su fracción VI** considero a bien agregar una fecha para la elaboración de protocolos con lo que la propuesta sería que la entrega de los protocolos a más tardar 40 días hábiles.
- En el **artículo 30** menciona la **dirección de arte, cultura y tradición** misma que en nuestro municipio **NO** cuenta con esa dirección, el reglamento solo hace mención a la **DIRECCIÓN DE CULTURA**, por lo que considero a bien se corrija.
- En cuanto al **artículo 32** habla de la **COMISION DE HONOR Y JUSTICIA** donde el propio **REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE OCOTLAN JALISCO** en su **artículo 20** menciona a la **COMISION MUNICIPAL DE HONOR Y JUSTICIA** por lo que la propuesta solo sería agregar la palabra **MUNICIPAL**.
- En el **artículo 45** nos habla de la **dirección de servicios de la salud** donde en el multicitado reglamento se cuenta con la dirección de salud por lo que considero a bien corregirlo eliminando la palabra servicios.
- En el **artículo 47** nos menciona un **DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANOS** donde de nueva cuenta el multicitado reglamento en ninguno de sus capítulos, secciones o apartados hace alusión a este departamento por lo que la propuesta sería modificarlo a una dirección que cumpla con las especificaciones que nos menciona el artículo.

CUARTO PUNTO

ASUNTOS VARIOS

Si alguno de los regidores presentes quiere expresar algo.

No habiendo asuntos varios que tratar pasamos al siguiente punto.

QUINTO PUNTO



CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más participaciones de los miembros de la Comisión ni más asuntos que tratar, doy por concluida la **SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2018-2021, siendo las 13:09 horas con _____ minutos del día 29 de marzo del año 2019.